

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

PERFIL DEL PROYECTO

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LAS CONDICIONES QUE PERMITEN LA OCURRENCIA DE DELITOS ASOCIADOS A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y DELITOS EN CONTRA DE TURISTAS Y VISITANTES EN LA REGIÓN Y EN BOGOTÁ

Plan de desarrollo:	Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI
Sector:	Desarrollo Económico
Entidad:	221 - Instituto Distrital de Turismo
Propósito:	3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Logro:	25. Reducir los mercados criminales, los delitos de alto impacto y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.
Estrategia:	9. Seguridad, convivencia y justicia
Programa:	48. Plataforma institucional para la seguridad y justicia
Producto PMR:	4. Destino competitivo y sostenible
Componentes:	Prevención de ESCNNA Prevención de delitos en contra del turista
Proyecto de inversión:	7707 “Desarrollo de estrategias para reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en la región y en Bogotá”
Código BPIN	2020110010330
Versión:	No. 16 del 08/02/2024

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
<p>Código DE-F39</p>	<p>Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha de Aprobación: 29/12/2020</p>

CONTENIDO

1	32	42.1	42.2	53	73.1	73.2	73.2.1	73.2.2	73.3	73.3.1	73.3.2	83.4
	84	94.1	94.2	104.3	104.4	105	105.1	105.2	115.3	125.4	135.5	136
	157	187.1	187.2	197.3	198	219	2210	2311	2312	2513	2614	2715
	2815.1	2815.2	2815.3	2916	2916.1	2916.2	3017	3217.1	3217.2	3217.3	3318	3519
	36											

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
<p>Código DE-F39</p>	<p>Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha de Aprobación: 29/12/2020</p>

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el soporte técnico del proyecto de inversión “Desarrollo de estrategias para reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en la región y en Bogotá”, enmarcado en el propósito “3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”, logro de ciudad “27. Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte públicos”, estrategia “9. Seguridad, convivencia y justicia” y programa “48. Plataforma institucional para la seguridad y justicia”, del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

En el marco del citado proyecto de inversión, el Instituto Distrital de Turismo, a través de la Subdirección de Gestión de Destino, ejecutará las siguientes Metas Plan de Desarrollo:

- Elaborar y poner en marcha 1 estrategia de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto turístico.
- Elaborar y poner en marcha 1 estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

2 ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1 Antecedentes

Con el fin de dar respuesta a los impactos negativos, causados por los mercados criminales relacionados con delitos cometidos contra turistas y visitantes, así como la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, la ciudad a través del Instituto Distrital de Turismo ha venido adelantando acciones en este contexto.

Visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico

Los turistas y visitantes se ven expuestos a delitos como el hurto, la venta de sustancias psicoactivas y la prestación de servicios turísticos desde la informalidad. De acuerdo con el estudio de percepción de los turistas en Bogotá 2018 realizado por el observatorio de turismo, el 37,5% de los turistas internacionales calificó como buena la seguridad en Bogotá, por otro lado el 37,5% de los turistas internacionales, consideró la seguridad de la ciudad como regular.

En respuesta a esta imagen, durante el año 2019 se adelantaron acciones que contribuyeran a mejorar la percepción de la Ciudad ante los turistas.

- En el mes de abril, se instaló el comité de seguridad turística en Bogotá, con el fin de proyectar acciones que permitan garantizar la seguridad turística en atractivos priorizados que requieran atención especial.
- Posteriormente, en el mes de mayo, se conformó el comité de seguridad turística del Aeropuerto El Dorado. Entre los temas adelantados, se trabajaron problemáticas de impacto para los visitantes o turistas como la presencia histórica en la prestación del servicio ilegal del transporte generando hurto y cobro indebido de tarifas, prevención al turista desde la salida de los aviones en medidas de autocuidado y conocimiento en temas de interés turístico en Bogotá, campañas de prevención de ESCNNA y ubicación de un Punto de Información Turística.
- En el mes de septiembre, se creó la Red de Participación Cívica en Seguridad Turística para los Hoteles y Restaurantes. A través de esta Red se busca fortalecer los canales de comunicación entre el sector turístico, con la Policía de Prevención y la Policía de Turismo de Bogotá por medio de la creación de un grupo de WhatsApp cuyo administrador es la Policía Metropolitana de Bogotá. Este grupo gestiona respuestas inmediatas e información directa a situaciones de riesgo en las que estén inmersos visitantes o turistas reportadas por el sector hotelero o de restaurantes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
<p>Código DE-F39</p>	<p>Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha de Aprobación: 29/12/2020</p>

Para el año 2020 se proyectó la elaboración de dos modelos de protocolos de seguridad turística con el fin de implementarlos con las Alcaldías Locales, permitiéndole a los turistas contar con las condiciones adecuadas en términos de seguridad en los atractivos turísticos de la Quebrada las Delicias en la localidad de Chapinero y de Transmicable en la Localidad de Ciudad Bolívar.

También, en el marco de la Mesa de trabajo con C4, se planteó presentar la propuesta de creación de la Línea de atención en seguridad turística a través de la Línea de atención de emergencias del 123.

Prevención de ESCNNA

El IDT, combate esta problemática con estrategias prevención, bajo el paraguas de la promoción y el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Con enfoques de género con perspectiva de interseccionalidad, de curso de vida y diferencial.

En el marco del plan de desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” entre el 2016 y 2020, el Instituto Distrital de Turismo sensibilizó y capacitó al talento humano de 202 empresas del sector turismo, para la prevención de ESCNNA en el contexto de viajes y turismo, así: 238 personas en 2016, 830 personas en 2017, 578 personas en 2018, y 405 personas en 2019.

Teniendo en cuenta que en 2018 se llevó a cabo en Bogotá la Cumbre Mundial por la Protección de la Niñez y Adolescencia en el contexto de viajes y turismo, y que de este evento surgió el compromiso de articular acciones entre diferentes ciudades del país en materia de lograr una efectiva prevención de la ESCNNA en el contexto del turismo, el IDT impulsó la creación de una RED Nacional de Destinos Turísticos comprometidos con la protección de la niñez en contextos turísticos, que tiene como fines centrales articular las buenas prácticas de prevención de ESCNNA entre los territorios con vocación turística y aliados miembros de la red, generar incidencia para fortalecer entornos de turismo responsable y, movilizar esfuerzos público – privados para prevenir la ESCNNA en contextos de viajes y turismo.

2.2 Situación actual

En Bogotá existen 18 Zonas de Interés Turístico catalogadas como tal en el Plan Maestro de Turismo, debido a su planta turística principal, atractivos turísticos, espacio público, e

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
<p>Código DE-F39</p>	<p>Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha de Aprobación: 29/12/2020</p>

infraestructuras de soporte. Estas zonas son: Usaquén, Calle 100, Parque de la 93, Calle 82, Country, El Nogal, Calle 72, Lourdes, Chapinero Central, Teusaquillo, Galerías Campín, Centro Internacional, La Candelaria, Tercer Milenio, Salitre, Corferias- Quinta Paredes, Américas y 20 de Julio.

Según la Encuesta de Viajeros del Observatorio de Turismo, en 2019, Bogotá recibió 12.462.731 de turistas, de los cuales 1.904.457 fueron turistas internacionales y 10.558.274 fueron de origen nacional. Los principales lugares de origen de los turistas internacionales fueron Estados Unidos, México, Ecuador, España y Chile, mientras que por parte de los turistas nacionales fueron Antioquia, Meta, Cundinamarca, Santander y Boyacá. El gasto promedio diario de los turistas internacionales fue de \$103 dólares y el de los nacionales de \$47 dólares.

De acuerdo con la base de datos del Registro Nacional de Turismo, con corte a 31 de diciembre de 2019, se encuentran registrados 5.104 Prestadores de Servicios Turísticos, de los cuales 1.956 son Agencias de Viajes, 848 son Establecimientos de alojamiento turístico, 550 son Viviendas turísticas, y 546 son establecimientos de gastronomía y similares.

La ESCNNA es uno de los riesgos emergentes en el contexto de viajes y turismo en todos los destinos turísticos y por supuesto en Bogotá, que ha generado una gran preocupación por las graves consecuencias para los NNA, así como para el turismo en general. El Instituto Distrital de Turismo comprende que un turismo responsable, debe velar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En este contexto la prevención de este flagelo se constituye en un eje transversal en el desarrollo de las acciones propias del sector turismo y su cadena de valor.

Según la Fiscalía General de la Nación en el período comprendido entre 2005-2017, el año 2017 presenta las cifras más altas de la última década en proxenetismo, demanda de explotación sexual y comercialización con menor de 18 años, pornografía con menores de edad y utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con menores de 18 años.

Según el Sistema de Información Misional (SIM) del ICBF entre 2011 y abril de 2018 atendieron 1.506 NNA. De los cuales, el 85% son niñas y adolescentes; y observaron un incremento de víctimas de la ESCNNA de 15 veces más en 2017 con relación a 2011. De acuerdo a los datos de la distribución territorial de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos presentados para el mismo periodo, Bogotá realizó el mayor número de reportes (306). Según el Boletín No. 14 de la Dirección de protección y servicios especiales centro especializado

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
<p>Código DE-F39</p>	<p>Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha de Aprobación: 29/12/2020</p>

observatorio del delito de la Policía Nacional, entre el 01/01 y el 21/04 de los años 2019-2020, se reportaron 61 y 56 niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA, respectivamente.

3 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Problema central

Ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto del turismo, y delitos en contra de turistas y visitantes en Bogotá Región

3.2 Causas del problema

3.2.1 Causas directas

3.2.1.1 Presencia de condiciones para el surgimiento de prácticas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto del turismo en Bogotá

3.2.1.2 Baja articulación y capacidad técnica para la orientación, atención y respuesta integral a turistas y visitantes de la ciudad en términos de seguridad

3.2.2 Causas indirectas

3.2.2.1 Acciones desarticuladas para la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto turístico.

3.2.2.2 Insuficiente gestión para la orientación y atención integral de visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico

3.3 Efectos del Problema

3.3.1 Efectos directos

3.3.1.1 El turismo sería un escenario propicio para la violación de derechos de los niños, niñas y adolescentes

3.3.1.2 Baja percepción de seguridad en el contexto turístico en Bogotá

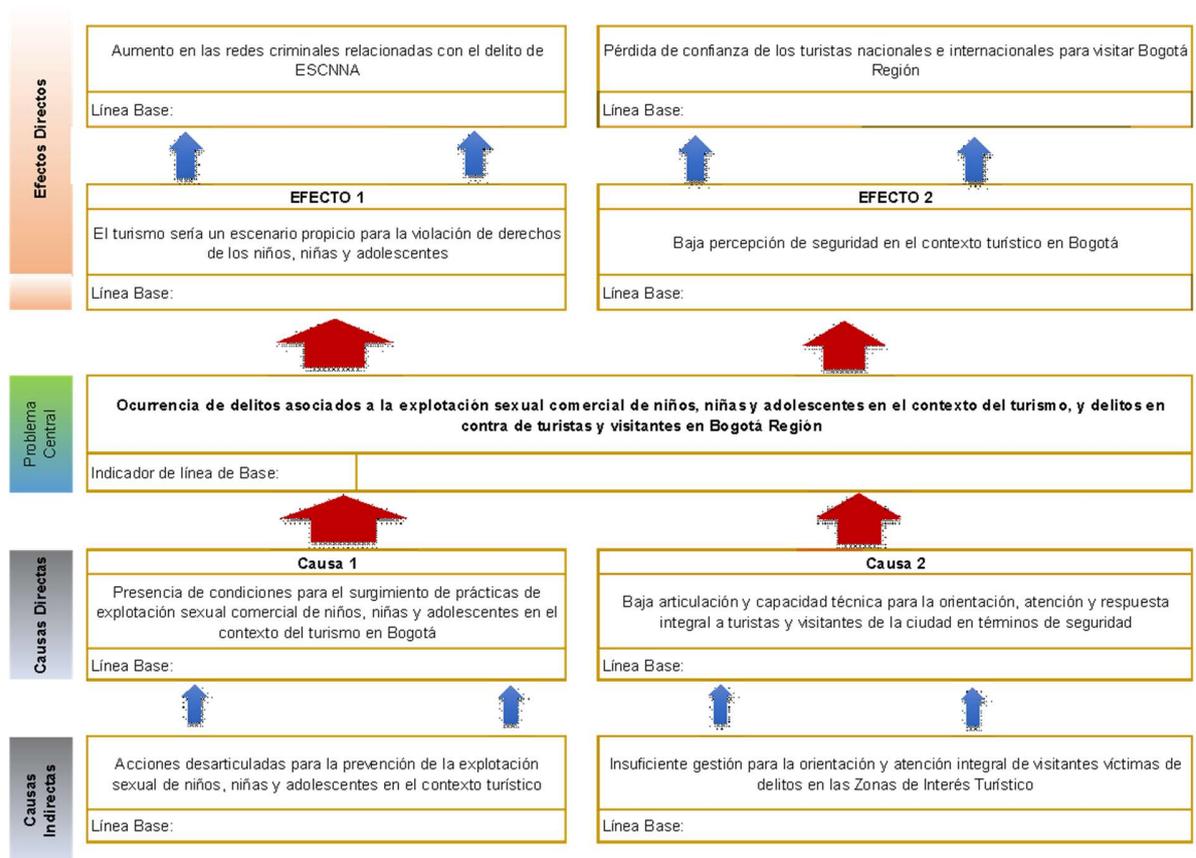
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

3.3.2 Efectos indirectos

3.3.2.1 Aumento en las redes criminales relacionadas con el delito de ESCNNA

3.3.2.2 Pérdida de confianza de los turistas nacionales e internacionales para visitar Bogotá Región

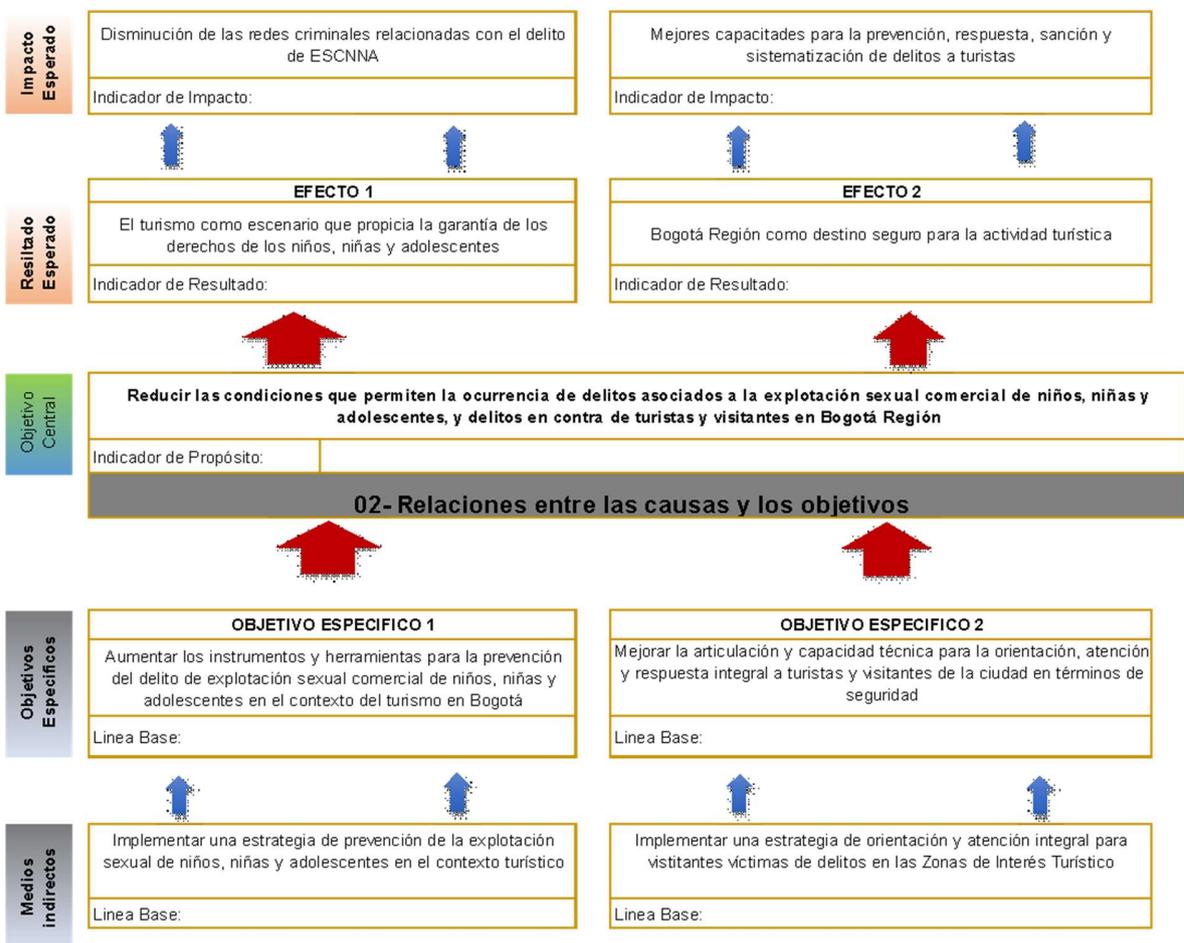
3.4 Árbol de problemas



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo		INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

4 FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

4.1 Árbol de Objetivos



	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

4.2 Objetivo General

Reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en Bogotá Región.

4.3 Objetivos específicos directos

- 4.3.1. Aumentar los instrumentos y herramientas para la prevención del delito de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto del turismo en Bogotá.
- 4.3.2. Mejorar la articulación y capacidad técnica para la orientación, atención y respuesta integral a turistas y visitantes de la ciudad en términos de seguridad.

4.4 Objetivos específicos indirectos

- 4.4.1. Implementar una estrategia de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto turístico
- 4.4.2. Implementar una estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico

5 JUSTIFICACIÓN

5.1 Justificación de la necesidad de hacer el proyecto

La seguridad turística es un pilar fundamental en el desarrollo de actividades para lograr que un destino sea atractivo turístico generando confianza para el visitante, es por esto que se debe garantizar que los turistas se sientan con la tranquilidad de llegar a la ciudad para realizar las actividades de interés turístico. Para lograr mejorar la percepción de seguridad se debe garantizar el compromiso de instituciones del sector público, privado, residentes, comerciantes y formalidad en la prestación de los servicios turísticos de forma articulada y permanente a través del desarrollo de programas que garanticen servicios específicos para la seguridad o atención a los visitantes o turistas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

Esto se puede lograr a partir de la gestión territorial, que permita mejorar las condiciones físicas de los mismos, la apropiación por parte de los ciudadanos y residentes para cambiar realidades y transformar en oportunidades de interés turístico, ateniendo aspectos como la seguridad médica, seguridad informativa, seguridad en la prestación de los servicios turísticos, seguridad en el desarrollo de eventos, entre otras. Este conjunto de acciones genera la protección de la vida como factor fundamental para la seguridad del ser humano.

En la investigación de viajeros de 2019, se evidencia una disminución en la tasa de crecimiento del flujo de turistas nacionales a Bogotá en -4,4%, debido a factores como la desaceleración económica, una fuerte dinámica de la violencia política durante el calendario electoral en los departamentos que son los principales emisores de turismo a Bogotá, el atentado en la Escuela General Santander y problemas de orden público.

La Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, - ESCNNA - es una violación de los Derechos Humanos de la niñez que atenta contra su dignidad y coarta la posibilidad de construir proyectos de vida en condiciones de libertad y seguridad por parte de las víctimas. Las dinámicas a través de las cuales las niñas, niños y adolescentes son explotados sexualmente en Colombia se constituyen en un conjunto de delitos establecidos en la Ley 1329 de 2009, y se desarrollan en el marco de otras actividades criminales tales como la trata y tráfico de personas, el narcotráfico, tráfico de armas entre otras.

Una de las modalidades en las que la ESCNNA se presenta a nivel mundial es la que tiene lugar en el contexto del turismo, es decir, aquella en la que las víctimas, niños, niñas y adolescentes de un destino, son explotados por turistas y visitantes, y la planta turística del destino es utilizada para la comisión de la explotación. La evidente naturalización de este fenómeno y la clandestinidad de sus prácticas permiten intuir que las cifras respecto a este delito no reflejan la real magnitud del problema, y a su vez plantea una serie de desafíos para el sector turismo que pasa por la articulación de las acciones de prevención a nivel nacional; la mayor coordinación entre las autoridades, los prestadores de servicios turísticos y la institucionalidad competente para desmantelar los mercados criminales asociados a la ESCNNA y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

5.2 Identificación de la estructura en el Plan de Ordenamiento Territorial

Estructura	Estrategias			
1. Estructura	Sistema de Áreas	Parques Urbanos	Corredores	Área de manejo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

Estructura	Estrategias			
Ecológica Principal	Protegidas del Distrito Capital		ecológicos	especial del río Bogotá
2. Estructura Funcional y de Servicios – EFS	Sistema de movilidad	Sistemas de equipamientos urbanos	Sistema de espacio público construido: Parques y espacios peatonales	Sistemas generales de servicios públicos
3. Estructura socioeconómica y espacial - ESSE	Centralidades de integración internacional y nacional	Centralidades de integración regional	Centralidades de integración urbana	

5.3 Identificación en Planes Maestros

Plan Maestro	Seleccione con X
1. Movilidad, que incluye ordenamiento de estacionamientos.	
2. Acueducto y Alcantarillado	
3. Residuos Sólidos	
4. Energía	
5. Gas	
6. Equipamientos educativos	
7. Equipamientos Culturales	
8. Equipamientos de Salud	
9. Equipamientos de Bienestar Social	
10. Equipamientos deportivos y recreativos	
11. Seguridad ciudadana	X
12. Defensa y justicia	
13. Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria	
14. Recintos feriales	
15. Cementerios y Servicios funerarios	
16. Culto	
17. Plan Maestro de Espacio Público	
18. Plan Maestro de Turismo	X

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

5.4 Estudios que respaldan la información del proyecto

Nombre del estudio	Entidad que realizó el estudio	Fecha
Boletín. Mecanismos de legitimación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Bogotá	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	2018
Base de datos Registro Nacional de Turismo Activos 31 de diciembre de 2019	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2019
Diagnóstico e identificación de factores estratégicos Política para el Sector Turismo en Bogotá D.C.	Instituto Distrital de Turismo	2019
Reporte Estadístico del 22/04/2020 Niños Niñas y Adolescentes víctimas de Explotación Sexual Comercial - ESCNNA	Policía Nacional – Dirección de protección y servicios especiales. Centro especializado observatorio del delito.	2020

5.5 Aspectos institucionales y legales

El Instituto Distrital de Turismo (IDT), es un establecimiento público, del orden distrital, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), creado mediante el Acuerdo 275 del 27 de febrero de 2007; y tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento de Bogotá como destino turístico sostenible.

Como misión, esta Entidad promueve el desarrollo integral y fortalecimiento económico de Bogotá, a través del turismo como integrador social, económico y mitigante del impacto ambiental; mediante políticas, planes y proyectos desde las vocaciones locales, la generación de información, la promoción de ciudad a nivel nacional e internacional como destino competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, que se articula con la región para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y los actores de la cadena de valor del sector.

El presente proyecto de inversión es liderado por la Subdirección de Gestión de Destino, encargada de:

- Impulsar el desarrollo de la ciudad como destino turístico atractivo, en condiciones de competitividad, productividad y sostenibilidad.
- Desarrollar la gestión institucional e interinstitucional y el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, que incidan en la oferta turística de Bogotá. Amplía y fortalece el desarrollo del producto turístico sostenible, fomenta la industria, impulsa el

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

desarrollo empresarial, el manejo ambiental y la calidad, para la adecuada gestión de la ciudad y la región, como destino turístico.

- Buscar la interacción entre los visitantes, la industria que les presta los servicios, la comunidad que los aloja y el entorno en el sentido más amplio (recursos naturales, culturales y sociales). Se enfoca en mejorar las condiciones de competitividad turística de la ciudad para hacer de Bogotá una mejor ciudad para vivir y visitar.

A continuación, se relacionan las principales normas asociadas al proyecto de inversión:

Tipo de norma	Número	Año	Epígrafe del documento	Emitida por
Ley	679	2001	Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución	Congreso de la República
Ley	1329	2009	Por medio del cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	Congreso de la República
Ley	1336	2009	Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes	Congreso de la República
Decreto Nacional	945	2014	Por el cual se reglamenta la conformación y el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Turística y los Comités Departamentales de Seguridad Turística de que trata el artículo 11 de la Ley 1558 de 2012	Presidente de la República de Colombia

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

Tipo de norma	Número	Año	Epígrafe del documento	Emitida por
Decreto Nacional	355	2017	Por el cual se modifican los artículos 1, 3, 5 Y 7 del Decreto 945 de 2014, el cual reglamentó la conformación y el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Turística y los Comités Departamentales de Seguridad Turística de que trata el artículo 11 de la Ley 1558 de 2012	Presidente de la República de Colombia
Decreto Distrital	836	2019	Por medio el cual se crea el Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.	Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Acuerdo Distrital	79	2003	Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá	Concejo de Bogotá D.C.
Acuerdo Distrital	135	2004	Por el cual se establecen los instrumentos para la formulación de los planes integrales de seguridad para Bogotá y sus localidades	Concejo de Bogotá D.C.

6 GRUPOS DE INTERÉS E IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Participante	Contribución o gestión
<p>Actor: Distrital</p> <p>Entidad: Bogotá</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte públicos</p>	Técnica, financiera y jurídica

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
<p>Código DE-F39</p>	<p>Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha de Aprobación: 29/12/2020</p>

Participante	Contribución o gestión
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital</p>	<p>Diseño e implementación de acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.</p>
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Policía Metropolitana (Oficina de prevención y Policía de Turismo)</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Cumplimiento de su misionalidad en la protección de la vida, bienes y honra de los ciudadanos y visitantes</p>	<p>Implementación de protocolos de seguridad y desarrollo de actividades articuladas</p>
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Alcaldías Locales</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Garantizar la seguridad de los habitantes y visitantes de su territorio</p>	<p>Desarrollo de actividades de control y vigilancia</p>
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Prevención de riesgos causados por la actividad turística en ciertos atractivos de la ciudad</p>	<p>Articulación para la puesta en marcha de protocolos de gestión de riesgo en atractivos de la ciudad identificados</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020
-------------------------	---	----------------------	---

Participante	Contribución o gestión
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Bomberos Bogotá</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Minimizar la pérdida de vidas y la afectación a los bienes materiales de la ciudad en desarrollo de la actividad turística</p>	Atención a situaciones de su competencia en zonas de interés turístico y corredores turísticos de la ciudad
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: C4</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Cumplir su misionalidad en la atención de demandas de seguridad de turistas y visitantes</p>	Atender las demandas de seguridad de turistas y visitantes
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Fiscalía Seccional Bogotá</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Garantizar el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de delitos</p>	Establecimiento de protocolos y delegación de fiscales para la atención de extranjeros víctimas de delitos
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Gremios y prestadores de servicios turísticos de Bogotá</p> <p>Posición: Beneficiario</p> <p>Intereses o Expectativas: Garantizar la buena experiencia de visitantes y turistas en Bogotá</p>	Trabajo en red y puesta en funcionamiento de protocolos articulados con las autoridades distritales competentes
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Ciudadanos y turistas</p> <p>Posición: Beneficiario</p> <p>Intereses o Expectativas: Vivir y visitar la ciudad de manera segura y sin miedo</p>	Cumplir con los protocolos y lineamientos de seguridad exigidos por las autoridades Denunciar ante las autoridades competentes, casos o situaciones de riesgo para la seguridad de ciudadanos y visitantes en desarrollo de la actividad turística
<p>Actor: Otro</p>	Desarrollar acciones conjuntas para la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

Participante	Contribución o gestión
Entidad: Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intra familiar y Violencia y Explotación Sexual Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Aunar esfuerzos públicos y privados para la adecuada promoción del buen trato, prevención y atención de las violencias intrafamiliar y sexual	protección integral a Niños, Niñas y Adolescentes frente a la Explotación Sexual Comercial en el contexto del turismo
Actor: Otro Entidad: Gremios y prestadores de servicios turísticos Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Contar con herramientas para el cumplimiento integral de la normatividad vigente en Colombia frente a la ESCNNA	Participar en los programas y actividades de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo
Actor: Otro Entidad: Niños, Niñas y Adolescentes Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Garantía de sus derechos	Participación ciudadana como sujetos activos en ejercicio de sus derechos
Actor: Otro Entidad: Instituto Distrital de Turismo Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Posicionar a Bogotá como un destino turístico responsable y seguro.	El Instituto Distrital de Turismo aportará los recursos para la ejecución del proyecto, y desempeñará el soporte técnico y jurídico para la ejecución de los mismos.

7 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Población afectada por el problema

Tipo de población: Personas

Número: 1.180

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
<p>Código DE-F39</p>	<p>Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha de Aprobación: 29/12/2020</p>

Fuente de la información: Boletín 14 del Observatorio de Delitos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional: 117 casos conocidos por la Policía Nacional durante el 2019 y abril de 2020.

Boletín “Mecanismos de legitimación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Bogotá” del Área de Investigación del IDIPRON: 1.063 casos conocidos por el ICBF entre 2012 y 2018.

7.2 Población objetivo de la intervención

Tipo de población: Personas

Número: 300 Prestadores de servicios turísticos

Fuente de la información: Prestadores de servicios turísticos registrados en el RNT. Registro Nacional de Turismo - MINCIT (31/12/2019)

7.3 Estrategias de participación ciudadana

El artículo 2 de la Constitución política establece “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. Además, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

Asimismo, el artículo 103 indica que “El Estado contribuirá a la capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad no gubernamentales. Contribuirá a la construcción de mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública”.

En el artículo 311, determina que es obligación de los municipios “promover la participación ciudadana”.

La Ley 1757 de 2017, establece que la participación de la sociedad civil se expresa a través de aquellas instancias y mecanismos que permiten su intervención en la conformación, ejercicio y control de los asuntos públicos. Pueden tener su origen en la oferta institucional o en la iniciativa ciudadana.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
<p>Código DE-F39</p>	<p>Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha de Aprobación: 29/12/2020</p>

Por su parte, la Política Pública de Participación Incidente, Decreto 503 de 2011, define la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole.

El Decreto 327 de 2008 al adoptar la "Política Distrital de Turismo para Bogotá D.C. y su zona de influencia Región Capital", la concibe como el conjunto de lineamientos estratégicos que orientan la gestión del turismo en la Ciudad y su zona de influencia, de manera concertada y participativa entre los actores públicos y privados dentro de un marco de mutua cooperación. A su vez, define Desarrollo sostenible como aquel que conduce al desarrollo económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus necesidades.

La Resolución 185 de 2009 expedida por Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta la "Política Distrital de Turismo para Bogotá D.C. y su zona de influencia Región Capital", organiza el Sistema Distrital de Gestión Turística y establece dentro de sus objetivos "Convocar la corresponsabilidad de los distintos sectores de la sociedad; impulsar la participación comunitaria, la competitividad y conectividad con los destinos turísticos de la Región Capital". También, establece como fines "la concurrencia armónica y racional de las entidades públicas y privadas de acuerdo con su competencia, así como de la comunidad organizada".

Para efectos de este proyecto, se tomó información recopilada en el proceso de participación ciudadana para la elaboración del Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos - Política para el Sector Turismo en Bogotá D.C.

Los resultados de este diagnóstico derivan de la recolección y análisis de fuentes secundarias, principalmente de datos cualitativos y del análisis de resultados arrojados mediante la recolección de información de fuentes primarias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

En el proceso de consolidación de la información los autores tuvieron en cuenta elementos orientadores focalizados en la demanda conformada por los turistas y otros en la oferta en la cual participan directa o indirectamente los actores locales.

La participación en estos espacios registra cerca de 1.700 personas en: escenarios en 20 localidades de Bogotá, escenarios por sector (academia, expertos, empresarios) y 255 encuestas a turistas nacionales e internacionales.



8 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Local X	Especial X	Distrital X	Regional ____	Entidad ____	Otras Entidades ____
---------	------------	-------------	---------------	--------------	----------------------

Descripción Localización:

- Usaquén
- Chapinero
- Santa Fe

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
<p>Código DE-F39</p>	<p>Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha de Aprobación: 29/12/2020</p>

- San Cristóbal
- Usme
- Tunjuelito
- Bosa
- Kennedy
- Fontibón
- Engativá
- Suba
- Barrios Unidos
- Teusaquillo
- Los Mártires
- Antonio Nariño
- Puente Aranda
- La Candelaria
- Rafael Uribe Uribe
- Ciudad Bolívar
- Sumapaz
- Especial
- Distrital
- Regional

9 NIVELES DE REQUERIMIENTO DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

Para mejorar la articulación y capacidad técnica para la orientación, atención y respuesta integral a turistas y visitantes de la ciudad en términos de seguridad, se requiere de un trabajo conjunto con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Policía Metropolitana (Oficina de prevención y Policía de Turismo), la Fiscalía Seccional Bogotá, el C4, las Alcaldías Locales, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, los Bomberos y el Instituto Distrital de Turismo.

Por otro lado, para aumentar los instrumentos y herramientas para la prevención del delito de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto del turismo en Bogotá, es necesario trabajar con el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intra familiar y Violencia y Explotación Sexual.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
<p>Código DE-F39</p>	<p>Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha de Aprobación: 29/12/2020</p>

10 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Nombre de la Alternativa	Descripción
<p>1. Implementación de estrategias para reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en Bogotá Región.</p>	<p>El desarrollo de estrategias para reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en Bogotá Región, implica aumentar los instrumentos y herramientas para la prevención del delito de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto del turismo en Bogotá, a través de acciones para fomentar la prevención de ESCNNA en articulación con otros destinos turísticos y para fortalecer la generación de información para la sanción del delito con las autoridades competentes, así como la sensibilización y asesoría a los prestadores de servicios turísticos en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA.</p> <p>Por otro lado, requiere mejorar la articulación y capacidad técnica para la orientación, atención y respuesta integral a turistas y visitantes de la ciudad en términos de seguridad, mediante la puesta en operación de una línea de atención al turista e instancias de articulación para la canalización efectiva de las denuncias de turistas y visitantes víctimas de delito, la creación e implementación de protocolos de seguridad en atractivos turísticos de Bogotá Región, y la vinculación de prestadores de servicios turísticos a la Red de participación cívica del sector turismo en Bogotá.</p>

Alternativa Seleccionada:

1. Implementación de estrategias para reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en Bogotá Región.

11 ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien o servicio: Estrategia de prevención de ESCNNA en el contexto turístico implementada

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

Medido a través de: Número

Descripción: 1 Estrategia implementada: Trabajo con autoridades y organizaciones competentes, con otros destinos turísticos, y con los PST, para la prevención y efectiva sanción del delito de ESCNNA.

Año	Oferta	Demand a	Défici t
2016	1,00	1,00	0,00
2017	1,00	1,00	0,00
2018	1,00	1,00	0,00
2019	1,00	1,00	0,00
2020	0,00	1,00	-1,00
2021	0,00	1,00	-1,00
2022	0,00	1,00	-1,00
2023	0,00	1,00	-1,00
2024	0,00	1,00	-1,00

Bien o servicio: Estrategia de orientación y atención integral a visitantes víctimas de delitos en las ZIT implementada

Medido a través de: Número

Descripción: 1 Estrategia implementada: Línea de atención al turista, protocolos de seguridad en atractivos turísticos, PST vinculados a la Red de participación cívica del sector turismo.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2016	0,00	1,00	-1,00
2017	0,00	1,00	-1,00
2018	0,00	1,00	-1,00
2019	0,00	1,00	-1,00
2020	0,00	1,00	-1,00
2021	0,00	1,00	-1,00
2022	0,00	1,00	-1,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

2023	0,00	1,00	-1,00
2024	0,00	1,00	-1,00

12 CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Objetivo 1. Aumentar los instrumentos y herramientas para la prevención del delito de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto del turismo en Bogotá

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
Servicio de asistencia técnica en mesas de trabajo-dialogo de connacionales Producto a entregar: Número de prestadores de servicios turísticos vinculados a la estrategia de prevención de ESCNNA	Número de personas Meta: 300	Número	Sensibilizar y asesorar a 300 prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo.	\$ 522.140.000	\$ 522.140.000

Objetivo 2. Mejorar la articulación y capacidad técnica para la orientación, atención y respuesta integral a turistas y visitantes de la ciudad en términos de seguridad.

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
Centro facilitador de Servicios migratorios Producto a entregar: Línea de atención al turista	Número de centros facilitadores de servicios Meta: 1	Número	Implementar el 100% de la estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico.	\$ 777.060.000	\$ 777.060.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

13 ANALISIS DE RIESGOS

Fase	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1- Operacionales (Objetivo general)	Operacionales	Baja percepción de seguridad en el contexto turístico en Bogotá.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Afectación de la imagen de Bogotá Región como destino turístico Pérdida de confianza de los turistas nacionales e internacionales para visitar Bogotá Región.	Implementar una línea de atención oportuna de los turistas sobre el funcionamiento de la ciudad y procedimientos para agilizar los trámites de denuncia en caso de ser víctima de delitos Promover la adopción de instrumentos para el registro y sistematización de los casos de delitos a turistas Generar instancias de articulación interinstitucional para atender y responder al turista respecto a situaciones que afecten su seguridad.
2- Operacionales	Operacionales	Violación de derechos de los niños, niñas y adolescentes aprovechand	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 5. Catastrófico	Aumento en las redes criminales relacionadas con el delito de ESCNNA No se darían las condiciones para	Articular los ejercicios de prevención de ESCNNA entre los diferentes destinos Aumentar el reconocimiento de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

Fase	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
n e n t e (P r o d u c t o s)		o el escenario de la actividad turística.		que Bogotá se promueva como destino turístico responsable.	ESCNNA como un delito Implementar protocolos de articulación entre las autoridades, los prestadores de servicios turísticos y la institucionalidad competente para dismantelar los mercados criminales asociados a la ESCNNA.
3 - A c t i v i d a d	Operacionales	Ausencia de interés de los actores institucionales necesarios para la implementación de la línea de atención al turista y la conformación de instancias de articulación para la canalización efectiva de denuncias.	Probabilidad: 2. Improbable Impacto: 4. Mayor	Imposibilidad de brindar una atención efectiva a turistas para prevenir que sean víctimas de delitos y para la canalización efectiva de denuncias Pérdida de confianza de los turistas nacionales e internacionales para visitar Bogotá Región.	Convocatoria periódica a los Comités de Seguridad Turística de Bogotá.

14 IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS

Tipo	Nombre	Descripción
Beneficio	Incremento de los ingresos recibidos por Bogotá Región, como producto del aumento en un día de gasto por parte del 1% de los turistas recibidos	Medido a través de: Pesos Bien producido: Otros Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

Tipo	Nombre	Descripción
	en 2019. (Observatorio de Turismo Encuesta de Viajeros)	

Año	Cantidad	Valor unitario	Valor total
2020	124.627,00	\$196.628,40	\$24.505.207.606,80
2021	124.627,00	\$210.392,39	\$26.220.572.388,53
2022	124.627,00	\$225.119,86	\$28.056.012.792,21
2023	124.627,00	\$240.878,25	\$30.019.933.662,75
2024	124.627,00	\$257.739,72	\$32.121.328.084,44

15 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

15.1 Flujo de inversión del proyecto

Año	Beneficios e ingresos (+)*	Créditos (+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)*	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto*
0	\$19.604	\$0,0	\$0,0	\$1.805	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$17.799
1	\$20.976	\$0,0	\$0,0	\$20.418	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$559
2	\$22.445	\$0,0	\$0,0	\$19.272	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$3.173
3	\$24.016	\$0,0	\$0,0	\$6.227	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$17.789
4	\$25.697	\$0,0	\$0,0	\$3.491	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$22.206

*Cifras en millones de pesos

15.2 Costos por meta

META	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1. Sensibilizar y asesorar a 300 prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, en la implementación de prácticas de prevención de	\$49	\$155	\$123	\$78	\$117	\$522

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

META	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
ESCNNA en el contexto del turismo.						
2. Implementar el 100% de la estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico.	\$34	\$174	\$356	\$130	\$83	\$777
TOTAL PROYECTO						\$ 1.299

*Cifras en millones de pesos corrientes

15.3 Fuentes de financiación

El proyecto de inversión 7707 se financia con recursos distrito.

16 INDICADORES

16.1 Indicadores de producto

Producto: Servicio de asistencia técnica en mesas de trabajo-diálogo de connacionales

Nombre del indicador: Personas asistidas técnicamente (número de prestadores de servicios turísticos vinculados a la estrategia de prevención de ESCNNA)

Fórmula: Número de personas

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7707. Meta “Sensibilizar y asesorar a 300 prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo”.

Programación:

Año	Meta
2020	38
2021	140
2022	58

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

2023	55
2024	9
Total	300

Producto: Centro facilitador de servicios migratorios.

Nombre del indicador: Centros facilitadores de Servicio adquiridos e intervenidos

Fórmula: Número de centros facilitadores de servicios (Línea de atención al turista)

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7707. Meta “Implementar el 100% de la estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico”.

Programación:

Año	Meta
2020	0
2021	0
2022	0
2023	1
2024	0
Total	1

16.2 Indicadores de gestión

Nombre del indicador: Alianzas desarrolladas

Fórmula: Número

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7707.

Programación:

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

Año	Meta
2020	0
2021	1
2022	0
2023	0
2024	0
Total	1

Nombre del indicador: Informes de seguimiento realizados

Fórmula: Sumatoria de informes realizados

Fuente de la información: Informe de gestión proyecto de inversión 7707.

Programación:

Año	Meta
2020	1
2021	1
2022	1
2023	1
2024	1
Total	5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

17 METAS DEL PROYECTO

17.1 Metas Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Indicador	Anualización de la magnitud del indicador				
		2020	2021	2022	2023	2024
Elaborar y poner en marcha 1 estrategia de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto turístico.	Número de estrategias de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto turístico implementadas.	0.11	0.45	0.71	0.92	1
Elaborar y poner en marcha 1 estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico.	Número de estrategias de orientación y atención integral a visitantes víctimas de delitos en las ZIT, implementada	0.18	0.69	0.84	0.98	1

17.2 Metas Proyecto de Inversión

No.	Meta	Anualización de la magnitud de la meta				
		2020	2021	2022	2023	2024
1	Sensibilizar y asesorar a 300 prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo.	38	140	58	55	9
2	Implementar el 100% de la estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico.	18%	69%	84%	98%	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

17.3 Definición y descripción de las metas proyecto

Meta 1. Sensibilizar y asesorar a 300 prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo.

A través de esta meta, se busca fortalecer las capacidades del sector turístico en el desarrollo de buenas prácticas para prevenir la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes –ESCNNA-, en alianza con otras autoridades competentes frente a la atención integral de esta forma de violencia contra la niñez y adolescencia.

Teniendo en cuenta la naturalización e invisibilización del delito de ESCNNA, así como la significativa rotación del talento humano presente en las empresas del sector turismo; esta meta está orientada a proporcionar asesoría a prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas vinculadas al sector, en la implementación de las estrategias de prevención contenidas en la Ley 1336 de 2009, así como al mantenimiento de acciones de sensibilización y capacitación, para brindar herramientas que permitan al sector, saber cómo detectar este delito y cómo actuar adecuadamente en caso de presentarse.

Esta meta proyecto de inversión obedece a la estrategia de prevención de la ESCNNA en el contexto turístico, cuya ejecución se describe a continuación:

Hitos de ejecución:

HITO	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Formulación de la Estrategia.	5%					5%
Sensibilizar y asesorar a 300 prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas.	6%	22%	8%	8%	3%	47%
Investigación sobre ESCNNA en contextos de turismo.			5%			5%
Articulación con otros destinos.		5%	5%	5%	5%	20%
Evento Nacional en pro de la prevención de la ESCNNA		7%	7%	7%		21%
Implementación de Campaña.			1%	1%		2%
Avance por Vigencia	11%	34%	26%	21%	8%	100%
Avance Acumulado	11%	45%	71%	92%	100%	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

Meta 2. Implementar el 100% de la estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico.

Para el Instituto Distrital de Turismo la seguridad turística parte de las siguientes premisas: La seguridad es uno de los criterios más relevantes que los turistas tienen en cuenta a la hora de definir el destino que van a visitar, garantizar la seguridad física e integral de los turistas nacionales e internacionales es una responsabilidad de los destinos y como última encontramos que la seguridad es un requisito indispensable para la competitividad y la sostenibilidad del turismo.

Partiendo de las anteriores premisas podemos evidenciar que la seguridad turística permite proporcionar condiciones óptimas para el ejercicio de los derechos y deberes tanto de los turistas y visitantes como de los prestadores de los servicios turísticos, generando una percepción de confianza en la ciudad para posicionarla como destino turístico en el que se pueda transitar sin miedo.

Fortalecer los lazos de confianza entre el sector público y privado permitirá que las acciones desarrolladas desde el IDT tengan un impacto real para las necesidades del sector en temas de seguridad, teniendo en cuenta que para que los resultados de las diferentes estrategias puedan ser evaluadas es necesario contar con herramientas de medición y flujo de información que informe permanentemente las situaciones reales a las que se ven expuestos los turistas o visitantes en la ciudad.

El principal enfoque de la estrategia es la atención oportuna a los hechos delictivos de los que son víctimas los turistas como la prevención en la ocurrencia de los mismos, enfocando los esfuerzos en una atención inmediata por medio de la línea de atención en seguridad turística y el análisis de los casos que se presenten para que en conjunto con las entidades encargadas de la seguridad y justicia del distrito se puedan generar acciones que permitan la prevención de los delitos en las zonas de interés turístico en la ciudad.

Hitos de ejecución:

HITO	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Formulación de la Estrategia.	10%					10%
Fortalecimiento de la Red de Participación Cívica de seguridad Turística.	8%	8%	8%	6%		30%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

Plan de Seguridad Turística para productos.		5%	5%	5%		15%	
Instancia de articulación para la canalización efectiva de las denuncias y prevención de delitos a turistas – Línea de Atención al Turista –	Acuerdo de voluntades interinstitucionales para compartir información.	30%				30%	
	Implementación de la línea		Gestión				
	Análisis de información		Gestión				
	Mesa interinstitucional (Centro de monitoreo)		2,5%	2,5%	2,5%	10%	
Formación y Capacitación a 150 nuevos Guardianes del Turismo y Patrimonio Nacional.		7,5%					
Avance por Vigencia		18%	51%	16%	14%	3%	100%
Avance Acumulado		18%	69%	84%	98%	100%	100%

18 INFORMACIÓN DEL GERENTE

Nombre: Jorge Iván Chacón Martínez
Cargo: Subdirector de Gestión de Destino
Entidad: Instituto Distrital de Turismo
Correo electrónico: ivan.chacon@idt.gov.co
Teléfono: 310 7661973

Formulan:

Guillermo Barrera, Profesional Contratista, Subdirección de Gestión de Destino
 Ruth Castro, Profesional Especializada, Subdirección de Gestión de Destino
 Camila Benítez, Profesional Universitaria, Subdirección de Gestión de Destino
 Kattia Pinzón, Profesional Contratista, Subdirección de Gestión Destino

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1

19 CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
V1. 17/06/2020		Versión inicial creación proyecto.
V2. 14/09/2020	Modificación presupuestal entre actividades.	Se modifica el presupuesto vigencia 2020, asociado a las actividades de prevención de ESCNNA y Seguridad Turística.
V3. 26/12/2020	Actualización proyecto.	Se actualiza el DTS del proyecto con el presupuesto aprobado para la vigencia 2021, según acuerdo 390 del 2020 del Concejo de Bogotá. Igualmente se actualiza programación de metas, de acuerdo con la revisión de las fases a ejecutar para el cumplimiento de las mismas.
V4. 30/01/2021	Actualización programación anual de actividades. Actualización formato.	Se actualiza el DTS de acuerdo con la programación del Plan de Acción para la vigencia 2021, según los resultados obtenidos al cierre del 2020. Se emplea el formato DE-F29 Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión.
V5. 15/03/2021	Ajuste programación meta Plan Distrital de Desarrollo. Ajuste descripción metas proyecto de inversión.	Se ajusta la programación de la meta Plan Distrital de Desarrollo "Elaborar y poner en marcha 1 estrategia de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto turístico". Se realiza ajuste a la descripción de las dos metas proyecto de inversión.
V6. 19/10/2021	Actualización programación costos por meta y cadena de valor.	Se realiza modificación de presupuesto asignado entre metas/actividades, restando \$2.460.000 a la meta relacionada con la prevención de la ESCNNA, sumándolos a la meta relativa a la estrategia de Seguridad Turística, aprobada en el Comité de Contratación del 15 de octubre de 2021
V7. 17/12/2021	Ajuste programación meta Plan Distrital de Desarrollo. Ajuste descripción metas	Se ajustan las estrategias del Plan Distrital de Desarrollo en cuanto a las actividades que componen cada estrategia. Se ajusta la programación de la meta proyecto de inversión "Sensibilizar y asesorar a 300 prestadores de servicios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020
-------------------------	--	----------------------	---

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
	proyecto de inversión.	turísticos y otras organizaciones públicas o privadas".
V8. 29/12/2021	Actualización presupuesto 2022	Se actualiza presupuesto 2022 de acuerdo con lo aprobado mediante Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.
V9. 19/01/2022	Modificación costos entre metas.	Se modifican costos entre varias metas del proyecto conforme aprobación del Comité de Contratación del 7 de enero de 2022.
V10. 25/08/2022	Adición presupuestal. Actualización datos Gerente de Proyecto.	Se adicionan \$150.000.000 al proyecto de inversión, en la meta de la Estrategia de Orientación y Atención Integral para visitantes víctimas de delitos. conforme a lo aprobado por el Concejo de Bogotá, validado por la Junta Directiva el 24 de agosto y aprobado en el Comité de Contratación del 25 de agosto del presente. Adicionalmente, se actualiza la información del gerente de proyecto con los datos del nuevo Subdirector de Gestión de Destino, Jorge Iván Chacón Martínez.
V11. 29/12/2022	Ajuste presupuestal vigencia 2023 y actualización productos.	Se ajustó el recurso asignado para las metas 1 y 2 del proyecto de inversión para la vigencia 2023, conforme a la cuota asignada en el decreto 571 de 2022 y la distribución aprobada por la Junta Directiva el 7 de octubre del 2022. Se ajustó el indicador de producto de intervención de un Centro Migratorio, pasando la intervención en el 2023, y se ajustó el indicador de producto de alianzas realizadas.
V12.23/05/2023	Actualización de recursos, según traslado entre metas	Se traslada la suma de \$6.800.000 de la meta 1: Sensibilizar y asesorar a 300 prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo a la Meta 2: Implementar el 100% de la estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico; conforme la aprobación del Comité de Contratación. Adicionalmente se actualiza el nombre de la Subdirección de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020
-------------------------	---	----------------------	---

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
		Gestión del Destino y se modifica por Subdirección de Desarrollo y Competitividad.
V13.07/09/2023	Se realiza ajuste el DTS por traslado presupuestal entre proyectos de inversión y metas.	Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la siguiente distribución: De la meta de Sensibilizar y asesorar a 300 prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo, se trasladaron \$20.400.000 y de la meta de Implementar el 100% de la estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico se trasladaron \$2.000.000, al Proyecto 7709, específicamente a la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de las áreas transversales del IDT, para un total de \$22.400.000.
V14.20/11/2023	Se realiza ajuste el DTS por traslado presupuestal entre proyectos de inversión.	Se ajustaron los recursos de las metas del proyecto, conforme a la siguiente distribución: De la meta de Sensibilizar y asesorar a 300 prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo, se trasladaron \$20.000.000, al Proyecto 7705 Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá. Dichos movimientos fueron aprobados en los comités de contratación que se llevaron a cabo en el mes de noviembre.
V15. 27/12/2023	Se realiza ajuste del DTS por valores presupuestales vigencia 2024.	Se realiza modificación del presupuesto asignado entre las metas/actividades de acuerdo a los valores aprobados para la vigencia 2024.
V16. 08/02/2024	Se realiza ajuste del DTS por valores presupuestales vigencia 2024.	Se realiza actualización de magnitudes teniendo en cuenta el avance de las metas. Se realiza modificación del presupuesto asignado entre las metas/actividades de acuerdo con los valores aprobados para la vigencia 2024 y conforme a los movimientos que fueron aprobados en los comités de contratación que se llevaron a cabo en el mes de enero.